

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 09:30 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil doce, se celebró, en la Sala de Juntas del Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART), ubicada en Urawa 103, esquina Nezahualcóyotl, Col. IPIEM, en esta ciudad de Toluca, la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

La sesión estuvo presidida por el Licenciado Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - a. Presentación, y en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del IIFAEM para el 2013.
  - b. Aprobación para que la Directora General del IIFAEM realice los Traspasos Presupuestales Internos que se requieran, durante el ejercicio presupuestal 2013.
  - c. Aprobación para que el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios para el 2013.
  - d. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar trámites para una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$466,311.57 (cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos once pesos 57/100 M.N.) para traspasarlos a la cuenta 65500964241 del banco Santander, que corresponde a la cuenta de artesanos y que serán utilizados para cubrir las comisiones que ha cobrado el banco del año 2001, a octubre de 2012 y \$33,688.43 (treinta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 43/100 M.N.) para previsión correspondiente al complemento del presente año y para el ejercicio fiscal 2013; recursos que serán tomados de los remanentes del Ejercicio Fiscal 2011.



- e. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar trámites para una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$19,295.00 (diecinueve mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) para el pago a los artesanos por las mercancías utilizadas en la realización del Programa Fiesta Mexicana 2012 de la empresa Televisa, donde el Estado de México fue el invitado especial.

**V. Asuntos en cartera.**

- a. Informe del Director General.
  - a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
  - a.2. Informe de actividades relevantes.
- b. Aspectos financieros.
  - b.1. Estados financieros con cifras al 31 de octubre de 2012.
  - b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

**VI. Asuntos Generales.**

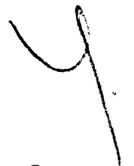
En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: Licenciado Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo; Lic. Thelma Morales García, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. Juan Carlos Garduño Gamboa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Lic. María de Jesús Gayosso Macías, Representante de la Secretaría del Trabajo, Vocal Suplente; C. Rosa María González Anacleto, Invitada Permanente por la Región Artesanal Norte; C. Andrea Martínez Ramírez, Invitada Permanente por la Región Artesanal Oriente; C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente por la Región Artesanal Centro Sur; C.P. Angélica María Moreno Sierra, Comisario del Consejo; M. en Aud. David Maldonado Ramírez, Contralor Interno del IIFAEM y Lic. Ana Laura Aguiar Retes, Secretaria del Consejo y Directora General del IIFAEM.

Una vez que la Presidenta del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que la Secretaria del mismo dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente del Consejo sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad en los términos expuestos.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO IFA-093-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.**



En cumplimiento al tercer punto del orden del día, la Secretaria del Consejo, comentó que el acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IIFAEM, se encuentra en proceso de revisión y firma, por lo que en días próximos se les hará llegar la copia correspondiente debidamente firmada.

En uso de la palabra la C.P. Angélica María Moreno Sierra, Comisario del Consejo, comentó que dicha acta deberá ser incluida en la próxima sesión de consejo para su debida aprobación.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

**ACUERDO IFA-093-002.- El Consejo Directivo acuerda que el acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IIFAEM deberá ser incluida en la carpeta de la próxima sesión ordinaria de Consejo para su debida aprobación.**

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el apartado "a" referente a la presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del IIFAEM para el 2013, este fue comentado por los presentes, quienes, exhortaron a la Secretaría del Consejo, para que en cumplimiento a la normatividad correspondiente, se ajuste al calendario estipulado, respetando las fechas marcadas, así como ser regular en el cumplimiento de las sesiones por lo que emitieron el siguiente:

**ACUERDO IFA-093-003.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2013, quedando de la siguiente manera: 07 de febrero; 04 de abril; 06 de junio; 08 de agosto; 03 de octubre y 05 de diciembre.**

En desahogo del apartado "b" del cuarto punto del orden del día, se comentó que durante el ejercicio presupuestal del año próximo pasado, el Consejo Directivo emitió el acuerdo IFA-089-006, mediante el cual se facultó al Director General del IIFAEM, para realizar los traspasos presupuestales internos que se requirieran para el buen desarrollo de las actividades institucionales, siempre y cuando se apegara a la normatividad aplicable, cuidando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos.

De igual forma se resaltó que el mencionado acuerdo, se dio por concluido al término de su vigencia, por lo que se solicita a este Órgano de Gobierno, la emisión de un nuevo acuerdo para el presente ejercicio presupuestal con el mismo propósito.

En uso de la palabra la C.P. Angélica María Moreno Sierra, Comisario del Consejo, comenta que es importante el apego a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable y que en la sesión de Consejo correspondiente, se presente un informe de los traspasos realizados en el período con sus soportes correspondientes.



Una vez que los presentes emitieron los comentarios pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-093-004.- El Consejo Directivo autoriza por unanimidad a la Directora General del IIFAEM, para que durante el año 2013, realice los traspasos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apegue a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado.**

En desarrollo del inciso "c" del cuarto punto de orden del día, se somete a la aprobación de los integrantes del Consejo Directivo, el que el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública, durante el ejercicio 2013, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en su artículo 18, fracción IX, que indica; "corresponde a la Unidad de Apoyo Administrativo suscribir los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios relacionados con la misma, con base en la normatividad aplicable, previo acuerdo del Consejo Directivo"

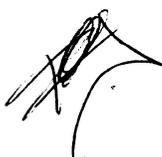
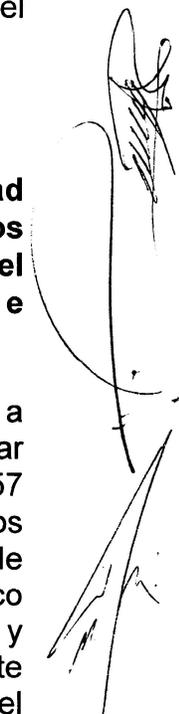
Una vez comentado lo anterior, el Consejo Directivo emitió el siguiente:

**ACUERDO IFA-093-005.- El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2013, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.**

Continuando con el desarrollo del inciso "d" del cuarto punto de orden del día relativo a la Solicitud de autorización que se presenta ante el Consejo Directivo para iniciar trámites para una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$466,311.57 (cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos once pesos 57/100 M.N.) para traspasarlos a la cuenta 65500964241 del banco Santander, que corresponde a la cuenta de artesanos y que serán utilizados para cubrir las comisiones que ha cobrado el banco del año 2001, a octubre de 2012 y \$33,688.43 ( treinta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 43/100 M.N.) para previsión correspondiente al complemento del presente año y para el ejercicio fiscal 2013; recursos que serán tomados de los remanentes del Ejercicio Fiscal 2011.

Al respecto la Directora General del IIFAEM, comenta por la temporalidad de este asunto, ya es urgente darle solución, para lo cual hace un desglose de las cantidades que se tienen pendientes de pago por cada año que se solicita.

En uso de la Palabra, la C.P. Angélica María Moreno Sierra, Comisario del Consejo, pregunta si se cuenta con la totalidad de la documentación soporte, ya que solo se



presenta ante el Consejo un listado de las cantidades que se adeudan, pero no hay elementos que indiquen el concepto y certeza de las cantidades para que los consejeros estén en posibilidades de autorizar lo solicitado en los términos que se pretende.

En ese sentido la Directora General ofreció hacer llegar a la brevedad posible la documentación soporte previo a la elaboración y firmas del acta correspondiente.

Por su parte la C.P. Angélica María Moreno Sierra, sugirió que para el caso de que en un tiempo prudente no se contara con la totalidad de la documentación ofrecida, el acuerdo sea aprobado por la cantidad que se justifique plenamente.

Una vez que los presentes emitieron los comentarios pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-093-006.- El Consejo Directivo autoriza el que se inicien los trámites para una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$348,399.66 (treientos cuarenta y ocho mil treientos noventa y nueve pesos 66/100 M.N.) para traspasarlos a la cuenta 65500964241 del banco Santander, que corresponde a la cuenta de artesanos y que serán utilizados para cubrir las comisiones que ha cobrado el banco durante el periodo comprendido de 2005 a octubre de 2012, quedando pendiente el resto de la cantidad propuesta en tanto no se cuente con la documentación soporte necesaria, dichos recursos para los que se autoriza el trámite, serán tomados de los remanentes del Ejercicio Fiscal 2011.**

En desahogo del apartado "e" del cuarto punto del orden del día, se solicitó autorización del Consejo Directivo para iniciar trámites para una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$19,295.00 (diecinueve mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) para el pago a los artesanos por las mercancías utilizadas en la realización del Programa Fiesta Mexicana 2012 de la empresa Televisa, donde el Estado de México fue el invitado especial, comentándose que en reuniones previas a la grabación del programa fue solicitado al IIFAEM el montaje de una muestra artesanal para la decoración de los pasillos donde se realizaron las grabaciones, así como para los diferentes sets. Así mismo fueron montados dos stands para la degustación de diversos licores artesanales del Estado de México.

En dichas reuniones, como reciprocidad a la invitación de la empresa Televisa, se acordó que los gastos en que se incurriera por las mercancías que se llegaran a quedar, así como por la degustación, correrían a cargo del Gobierno del Estado de México.

En uso de la palabra la Lic. Thelma Morales, representante de la Secretaría de Educación comenta, que si no previo a la ejecución de los gastos, se define quien se hará cargo de la aportación de los recursos que se requieran.

Por su parte la C.P. Angélica María Moreno Sierra, Comisario del Consejo Directivo sugiere que haya un acercamiento con la Secretaría de Turismo para definir la mecánica de operación de estos eventos y tener claro con oportunidad quien cubrirá los posibles gastos que se generen.

Dentro de los comentarios adicionales que se emitieron respecto a este punto, resalta el que no se tiene claro si con estas acciones, los artesanos de la entidad tienen un beneficio real y directo, ya que si solo es para tener presencia en los medios, eso no está dentro de los objetivos institucionales.

Una vez que los presentes emitieron los comentarios pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-093-007.- El Consejo Directivo No Autoriza iniciar trámites para una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$19,295.00 (diecinueve mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) para el pago a los artesanos por las mercancías utilizadas en la realización del Programa Fiesta Mexicana 2012 de la empresa Televisa, donde el Estado de México fue el invitado especial, recomendando buscar una solución conjunta con la Secretaría de Turismo para definir la mecánica de pago.**

Pasando al punto número cinco del orden del día, se dio cuenta del informe de actividades al mes de octubre de 2012, y en cuanto al seguimiento de acuerdos anteriores comentó lo siguiente:

Con relación al seguimiento efectuado a los asuntos derivados de acuerdos anteriores, a continuación se informa sobre la situación que guarda cada uno de ellos:

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES SESIÓN 93**

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-089-005	LXXXI X	20/12/11	El Consejo Directivo aprueba que el Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2012, como lo establece el Reglamento Interno de la propia institución.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se presenta reporte de contratos realizados al 31 de agosto de 2012.		
IFA-089-006	LXXXI X	20/12/11	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el año 2012, realice los traspasos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apegue a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos.	Director General	Se presenta carpeta con los traspasos internos realizados al 31 de agosto de 2012.		
IFA-092-001	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.	Secretaría del Consejo			
IFA-092-002	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad las actas de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria, y Cuarta Extraordinaria 2012 del Consejo Directivo del IIFAEM	Secretaría del Consejo			

IFA-092-003	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo da por presentados formalmente a los CC. Artesanos, Andrea Martínez Ramírez del Municipio de Ecatepec, Rosa María González Anacleto del Municipio de Atlacomulco y Hermilo López Izquierdo del Municipio de Tenancingo, como Invitados Permanentes del Consejo Directivo del IIFAEM para el periodo octubre 2012 – septiembre 2014, como lo establece la Ley de Fomento Económico para el Estado de México en su Capítulo Cuarto, Del Fomento a las Industrias Culturales, Sección Segunda, Artículo 36, así como el artículo 8 del Reglamento Interno del propio Instituto	Secretaría del Consejo			
IFA-092-004	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el que se inicien trámites para una Ampliación No Líquida por la cantidad de 163,247.28 (ciento sesenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 28/100 m.n.) para el pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal para el tercer cuatrimestre de 2012. Recursos que serán tomados de los remanentes del Ejercicio Fiscal 2011	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 203200/2760/2012 la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto autoriza la Ampliación Presupuestal No Líquida.		
IFA-092-005	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el que se inicien los trámites para una Ampliación No Líquida por la cantidad de \$78,000.00 (setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de una cámara de vídeo, dos pantallas, un blu ray, una grabadora de reportero digital y un reloj checador digital, materiales que serán utilizados para la seguridad y promoción de las artesanías mexiquenses, registro de actividades, así como el control de asistencia y puntualidad del personal del IIFAEM.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 203200/2758/2012 la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto autoriza Ampliación Presupuestal No Líquida.		
IFA-092-006	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo aprueba llevar a cabo la baja de ochenta y un bienes muebles propiedad del IIFAEM que por sus condiciones ya no son útiles al encontrarse obsoletos o inservibles	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se está en espera del Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria con la totalidad de las firmas para realizar trámite.		
IFA-092-007	XCII	30/10/12	Se hace la presentación ante el Consejo Directivo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	Dirección de Comercialización del IIFAEM			
IFA-092-008	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, autoriza la adhesión a la póliza de Seguro del Vida Institucional y Seguro de Separación Individualizado, que tiene contratado el Sector Central a través de la Dirección General de Recursos Materiales	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se está en espera del Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria con la totalidad de las firmas para realizar trámite.		
IFA-092-009	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el que se inicien las gestiones ante las instancias correspondientes para contratar a quince personas durante el periodo enero – diciembre de 2013 bajo el esquema de honorarios asimilables al salario, quienes desarrollarán las siguientes funciones: diez como vendedores en las tiendas CASART y cinco como apoyo en diversas unidades administrativas del IIFAEM	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se está en espera del Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria con la totalidad de las firmas para realizar trámite.		

IFA-092-010	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo aprueba la cancelación de los acuerdos IFA-6AEXT11-002 de fecha 09 de noviembre de 2011; IFA-090-004 de fecha 23 de febrero de 2012 e IFA-090-006 de fecha 23 de febrero de 2012, en virtud de no haberse dado las condiciones para su cumplimentación	Secretaría del Consejo	Se procedió a la cancelación de los acuerdos propuestos.		
IFA-092-011	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por la Directora General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición	Secretaría del Consejo			
IFA-092-012	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de agosto de 2012	Secretaría del Consejo			

Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), el Presidente Suplente del Consejo cedió la palabra a la Directora General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto, al mes de octubre de 2012, conforme a lo establecido en los Programas de trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Los integrantes del Consejo, habiendo escuchado el seguimiento de acuerdos anteriores y el informe de la Directora General del IIFAEM, manifestaron su preocupación por que se realicen las sesiones del órgano de gobierno conforme a lo establecido en el acuerdo correspondiente, exhortando a la Secretaria del Consejo, para que en coordinación con la presidencia, busquen una solución conforme a la normatividad, tomando en consideración que existe la figura de la suplencia para el caso de la Presidencia del Consejo, de igual forma se solicita que para el avance o conclusión de los acuerdos, se incluya en la carpeta el soporte correspondiente

Una vez manifestado lo anterior, se emitió el siguiente:

**ACUERDO IFA-093-008.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por la Directora General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.**

En uso de la palabra el M. en Aud. David Maldonado Ramírez, Comisario Suplente del Consejo, insistió en que es urgente presentar los avances respecto a las Consideraciones del Dictamen del Comisario y que éstas sean atendidas por el titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total conclusión, por lo que solicitó de nueva cuenta que sean presentadas en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Directivo o se haga llegar un preliminar ante el Órgano de Control del IIFAEM.

En atención al inciso b) del punto cinco del orden del día, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto con cifras al 31 de agosto de 2012.

Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:

**ACUERDO IFA-093-009.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de octubre de 2012.**

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro asunto a tratar y no siendo así se declaró clausurada la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 11:30 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.



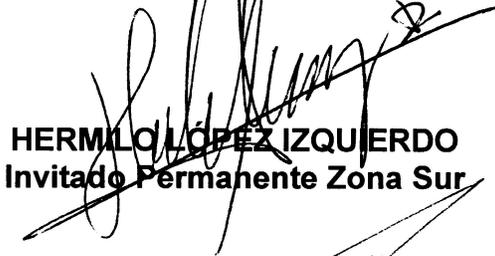
**WENCESLAO ROMERO GARCÍA**  
Presidente Suplente



**JUAN CARLOS GARDUÑO GAMBOA**  
Representante de la Secretaría  
de Finanzas



**ROSA MARÍA GONZÁLEZ ANACLETO**  
Invitado Permanente Zona Norte



**HERMILO LÓPEZ IZQUIERDO**  
Invitado Permanente Zona Sur



**DAVID MALDONADO RAMÍREZ**  
Contralor Interno del IIFAEM



**THELMA MORALES GARCÍA**  
Representante de la Secretaría  
de Educación



**MARÍA DE JESÚS GAYOSSO MACÍAS**  
Representante de la Secretaría  
del Trabajo



**ANDREA MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
Invitado Permanente Zona Oriente



**ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA**  
Comisario del Consejo



**ANA LAURA AGUIAR RETES**  
Secretaria del Consejo y  
Directora General del IIFAEM